



y habiéndose visto, suplico a su honor ningún asunto pen-  
diente mande suspenderlo, y que se acredite por esta p.ª firma  
de p.ª Certifico

Gomez

José de Gomez  
y Comalé

del 25 de Noviembre de 1849. Ordinaria. Como día señalada se reunió el Ayuntamiento en la Sala  
Capitular, y habiéndose visto, y no habiendo asunto de gran tra-  
ta, lo acordó, y se acreditó así por esta p.ª firma de p.ª Certifico

Gomez

José de Gomez  
y Comalé

del 2 de Diciembre de 1849. Reunidos en mes Sala Capitular los señ. p.ª en la ven-  
talidad componer el Ayuntamiento de esta Villa, se dio cuenta de  
la Circular del Sr. Jefe Político de fecha de Noviembre último,  
inserta en el Boletín Oficial del mismo mes del mismo, rela-  
tiva a que se proceda a la verificación binal de los listos de  
Electores de Diputados a Cortes con arreglo a lo prevenido en  
el artículo veinte y uno de la ley de diez y ocho de Mayo  
de mil ochocientos treinta y seis; y acordado a efecto de  
Ayuntamiento, nombró a los Señores D. José Gomez Rodríguez  
y D. Francisco Martínez para que recibidos del Alcalde Presidente  
se hiciera las averiguaciones a este efecto, y formar la lista parvula  
en que aparezca circunstanciadamente los electores de las  
verificaciones p.ª se propongan, cuyo voto exprese con sig-  
nificativa los electores inscritos en la última lista que hubie-  
ran fallecido = los p.ª hubieren mudado de domicilio = los que  
hubieren perdido el d.º electoral = y los p.ª lo hubieren adquirido  
do, a fin de que dentro de los quince primeros días del pre-  
sente mes, se acuda al Sr. Jefe Político como se previene  
por la expresada Circular, acreditándose por diligencia haberse obe-  
denciado. Y lo firman los p.ª sobre de un mod. de p.ª Certifico

Gomez Gomez y el

José Rodríguez Rodríguez

Gomez

José de Gomez  
y Comalé

